

ga a la procuradora de los instantes de los correspondientes despachos para que cuide de su curso y gestión.

Inserte testimonio de esta resolución en los autos, llevándolo el original al libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución, a la Procuradora de los instantes y a los socios don Joaquín Martín Ortiz y don Domingo Martín Ortiz, expidiéndose a tal fin los despachos oportunos.

Así lo mando y firma don Rafael Giménez Ramon Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta ciudad de que doy fe.

Lo acuerda y firma SS.º. Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez. Firma del Secretario.

Lo anteriormente relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original al que en todo caso me remito.

Y para que conste y sirva para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Mediterráneo, de Castellón.

Castellón, 7 de marzo de 2006.-12.210.

CATPAK FOREVER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1785/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mubashar Ahmed contra Catpak Forever, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 10 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 5.719,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.-Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.-12.041.

CELULOSA INDUSTRIAL DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a realizar en el domicilio social el día 27 de abril de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 28 siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de todos los acuerdos de la Junta, del día 18 de junio de 2005, y del Consejo de Administración, del día 23 de enero de 2006, incluso la reducción de capital.

Segundo.-Ruegos y preguntas, elevación a público, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a considerar para la aprobación de la Junta.

Camprodón, 23 de enero de 2006.-Martí Magret Sala, Presidente.-12.245.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Brasil, número 56, de Vigo, el día

28 de abril de 2006, a las diez horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Propuesta de acuerdo de fusión de Cementos Cosmos, Sociedad Anónima, y Silos de Galicia, Sociedad Anónima, mediante la absorción de la última por la primera, de conformidad con el proyecto de fusión, firmado por los Administradores de las sociedades intervinientes.

La Sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, no siendo necesario proceder al aumento de capital de la sociedad absorbente, ni a la elaboración de informe de los Administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión exigidas por la Ley para el presente caso:

1. Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión, así como datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil:

Cementos Cosmos, Sociedad Anónima, con domicilio social en Vigo, calle Brasil, 56, y C.I.F. A-28.013.704. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 78 vuelto, libro 129, hoja 1854, inscripción 2.ª

Silos de Galicia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, con domicilio social en Marín (Pontevedra), Puerto de Marín - Muelle Manuel Leirós, número 1, y C.I.F. A-36.744.985. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo y libro 1128, folio 125, hoja PO-4013, inscripción 13.ª

2. La fecha a partir de la cual las operaciones de Silos de Galicia, Sociedad Anónima, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Cementos Cosmos, Sociedad Anónima, es de 1 de enero de 2006.

3. No existen en las Compañías intervinientes en la fusión acciones con derechos especiales.

4. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. No intervendrán expertos independientes.

Tercero.-Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho, que corresponde a todos los accionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aplicables al caso, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Vigo, 2 de marzo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Güell Cancela.-12.283.

CEPS ASTURIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Ceps Asturias, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 23 de enero de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 11.017,92 euros.

Gijón, 6 de marzo de 2006.-La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.-12.122.

CHADIFRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 855/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Joaquín Nanclares Rodríguez contra Chadifra, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 2 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 2.229,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2006.-Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.-12.042.

CIDVA INFA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1317/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Josep Gil Gómez, contra Cidva Infa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de marzo de 2006 por la que se declara a la ejecutada Inversiones Cidva Infa, Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.543,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.-El Secretario del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.-12.010.

CINC CLAUS, S. A.

Se hace público que esta sociedad por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 16 de febrero del 2006, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Mataró, 21 de febrero de 2006.-El Liquidador, Ernest Oliver Navarra.-12.239.

CIPAKIRA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 276/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Ernesto María González Estupiñán frente a Cipakira Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Cipakira Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 17.624,18 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao, a 21 de febrero de 2006.-La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.-12.048.